

MENDOZA, 1 de julio de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 11217/2024** y la Resolución Nro. 279/2024-D, por la cual se conformó la Comisión Asesora No Docente de la Facultad de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que dicha resolución contiene errores sustanciales que imposibilitan su correcta implementación.

Que es necesario rectificar estos errores para garantizar el adecuado funcionamiento de la Comisión Asesora No Docente conforme a lo establecido en la Ordenanza Nro. 91/2023-CS.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Dejar sin efecto la Resolución Nro. 279/2024-D, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones



Dra. María Ximena ERICE
Vicedecana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

JLV

LG

MJM